

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

2017-2018

OAXACA
PATRIMONIO MUNDIAL | 2017 - 2018

Tel. 51 36324, 51 50509
Constitución No. 507-A,
Colonia Centro
Oaxaca

COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES
DIRECCION DE SISTEMAS DE LIMPIA

CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO ESPECIAL PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ, SINDICO SEGUNDO MUNICIPAL, REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LE DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA PARTE INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANIAS, REPRESENTADO POR EL LIC. LUIS DAVID MENDEZ HERNANDEZ EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LE DENOMINARÁ "EL USUARIO", Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

1.- DE "EL H. AYUNTAMIENTO"

1.1.- QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ, ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA, Y PATRIMONIO PROPIOS, AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LA LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, 2° DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA Y 2° DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ.

1.2.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, 30, 71 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA Y 55 FRACCIÓN IV DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ, EL LICENCIADO JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ EN SU CARÁCTER DE SINDICO SEGUNDO MUNICIPAL, ESTÁ FACULTADO PARA OBLIGARSE Y COMPROMETERSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

1.3.- QUE EL LICENCIADO JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO SINDICO SEGUNDO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ, CON COPIA CERTIFICADA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

1.4.- PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE AVISOS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES, EL EDIFICIO QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ, SITO EN LA PLAZA DE LA DANZA SIN NÚMERO, EN EL CENTRO DE ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, CÓDIGO POSTAL 68000.

2.- DE "EL USUARIO"



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
 DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

2017-2018



Tel. 51 36324, 51 50509
 Constitución No. 507-A,
 Colonia Centro
 Oaxaca

**COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES
 DIRECCION DE SISTEMAS DE LIMPIA**

2.2.- QUE EL LIC. LUIS DAVID MENDEZ HERNANDEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANIAS Y CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONVENIO SEGÚN EL NOMBRAMIENTO CON NUMERO DE OFICIO IOA/DG/06/2017, DE FECHA 02 DE ENERO DE 2017 PASADO ANTE LA FE DE LA L.C.I. GABRIELA SOLANO PINO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANIAS DEL ESTADO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

2.3.- QUE SU JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR CON NUMERO DE FOLIO 05560207153936509181H2512314MEX Y RFC MEHL650918K71.

2.4.- QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SEÑALA COMO DOMICILIO, EL UBICADO EN GARCIA VIGIL NUMERO 809, COLONIA CENTRO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

3.- AMBAS PARTES DECLARAN:

3.1.- SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN.

3.2.- QUE TIENEN FACULTAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO.

3.3.- QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL H. AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES, LLEVARA A CABO EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS TRES VECES POR SEMANA EN EL DOMICILIO UBICADO EN GARCIA VIGIL NUMERO 809, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ; EN USO DE LAS FACULTADES QUE TIENE CONSAGRADAS EN EL ARTÍCULO 166 DEL BANDO DE POLÍCIA Y GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ.

SEGUNDA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE CON LA FINALIDAD DE QUE SE PUEDA OTORGAR EL SERVICIO ESPECIAL DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS AL USUARIO CON LA FRECUENCIA ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, DEBERÁ CUBRIR MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE \$ 480.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), EN LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES DE CADA MES EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DEPENDIENTES DE LA COORDINACIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN V Y 130 FRACCIÓN III DE LA LEY DE INGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

TERCERA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL H. AYUNTAMIENTO", REALIZARÁ SUPERVISIONES PERIÓDICAMENTE, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR SI LA CANTIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS ES LA MISMA PARA LA QUE SE CONTRATÓ EL SERVICIO, EN CASO CONTRARIO, SE HARÁN LOS AJUSTES RESPECTIVOS AL COSTO CONVENIDO, PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

2017-2018

OAXACA
PATRIMONIO MUNDIAL | 2017 - 2018

Tel. 51 36324, 51 50509
Constitución No. 507-A,
Colonia Centro
Oaxaca

COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES
DIRECCION DE SISTEMAS DE LIMPIA

CUARTA.- QUEDA Estrictamente PROHIBIDO DEPOSITAR RESIDUOS PELIGROSOS (EXPLOSIVOS, MATERIALES ALTAMENTE INFLAMABLES, ACEITES, SOLVENTES, RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS, MEDICAMENTOS) EN LAS UNIDADES RECOLECTORAS DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 12, 22 Y 73 DEL REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DE LIMPIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ.

QUINTA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ DE DOCE MESES A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

SEXTA.- CONVIENEN "LAS PARTES" QUE EN EL SUPUESTO CASO DE QUE POR CAUSAS IMPUTABLES "AL H. AYUNTAMIENTO", NO SE LE OTORGARA POR DETERMINADO NÚMERO DE DÍAS EL SERVICIO A "EL USUARIO", "EL H. AYUNTAMIENTO" IMPLEMENTARÁ UN SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE INMEDIATO PARA RETIRAR TODOS LOS DESECHOS GENERADOS DURANTE EL TIEMPO QUE DEJÓ DE PRESTAR EL SERVICIO.

SÉPTIMA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE SERÁN CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO LAS SIGUIENTES:

- a) POR ACUERDO DE LAS PARTES.
- b) POR HABERSE CUMPLIDO EL PLAZO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO.

OCTAVA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA PUDIERA CORRESPONDERLES.

"LAS PARTES" QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, MANIFIESTAN QUE EN SU ELABORACION NO EXISTE ERROR, DOLO, LESIÓN, MALA FE O VICIO ALGUNO DE LA VOLUNTAD QUE PUDIERA INVALIDARLO, DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL ALCANCE LEGAL DE SUS CLÁUSULAS, LEÍDO QUE FUE LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



POR "H. AYUNTAMIENTO"

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017-2018

SINDICATO SAN ENRIQUE LIRA VASQUEZ
SEGUNDA SINDICO SEGUNDO MUNICIPAL
MUNICIPAL REPRESENTANTE LEGAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUAREZ



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

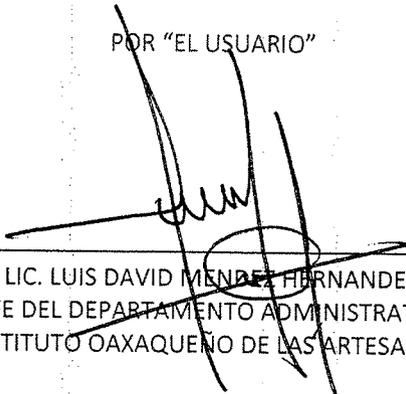
2017-2018

OAXACA
PATRIMONIO MUNDIAL | 2017 - 2018

Tel. 51 36324, 51 50509
Constitución No. 507-A,
Colonia Centro
Oaxaca

**COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES
DIRECCION DE SISTEMAS DE LIMPIA**

POR "EL USUARIO"


LIC. LUIS DAVID MENDEZ HERNANDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANIAS

